

# INFORME SINIESTRALIDAD LABORAL 2022



[www.ela.eus](http://www.ela.eus)

**ELA**

**EUSKAL SINDIKATUA**



## INDICE

---

|   |    |
|---|----|
| Introducción .....                        | 4  |
| Datos oficiales de CAPV .....             | 5  |
| Datos oficiales de Nafarroa .....         | 7  |
| Conclusiones de los datos oficiales ..... | 8  |
| Datos de ELA .....                        | 9  |
| Conclusiones generales .....              | 10 |
| Peticiones de ELA.....                    | 13 |

**541.600**  
**LANGILE PREKARIO**  
**BAINO GEHIAGO GARA**

## 0. INTRODUCCIÓN

A pesar de que hemos dejado atrás la pandemia provocada por la Covid, y junto con ella los confinamientos, la paralización de actividades, los ERTes, EREs y el teletrabajo, ha habido muchos cambios en nuestro entorno. La crisis sanitaria ha agravado la crisis económica y social que ya veníamos atravesando, y todo resulta ahora más difícil, caro y precario. La gente rica es más rica, y el resto de la población tiene una cobertura social más precaria y sufre más recortes, mientras los gobiernos de turno profundizan en la privatización de los servicios públicos.

Las cosas han empeorado para la clase trabajadora. A consecuencia de los altos niveles de inflación soportados en 2022, las hipotecas, la energía y la cesta de la compra se han convertido en artículos de lujo. Sin embargo, los salarios no han crecido en la misma proporción, lo que nos empobrece día a día. También las tasas de siniestralidad han empeorado en 2022, tal como veremos a continuación. El año pasado se han superado las cifras de ocupación anteriores a la pandemia (946.000 personas, 16.000 más que en 2019. Fuente: **EUSTAT** ), y las estadísticas de accidentes laborales y enfermedades profesionales van a peor con cada año que pasa.

Según fuentes oficiales, en 2022 207 personas sufrieron un accidente laboral cada día y 8 más enfermaron. No obstante, no todas las incidencias se registran. La calidad del empleo se deteriora de año en año y los recursos dedicados a la prevención de riesgos laborales se han reducido. El eterno conflicto, prevención vs. producción, afecta a la salud y la vida de las personas. La patronal y su interés por acumular dinero chocan con la salud y el bienestar de las trabajadoras y trabajadores. Las empresas priorizan los beneficios económicos, lo que repercute negativamente en la salud física y mental de la clase trabajadora.

Hace 27 años la Ley de Prevención de Riesgos Laborales estableció unos mínimos, pero actualmente dicha ley es sistemáticamente vulnerada tanto por las empresas privadas como por la administración. Las administraciones públicas que deberían controlar esos incumplimientos disponen de tan pocos recursos y están tan desbordadas que no son eficaces a la hora de garantizar ámbitos de trabajo seguros.

Según datos oficiales, en 2022 los accidentes laborales han aumentado un 1,16% y las enfermedades profesionales, un 4,8% con respecto al año anterior. El índice de incidencia ha subido un 2,2% en los tres territorios, y los accidentes in itinere han crecido también un 8,4%. También los datos de que dispone ELA indican que el número de accidentes laborales en general ha subido en el último año, pero en proporciones mucho más altas que las recogidas por las estadísticas oficiales. En cuanto a las enfermedades profesionales, seguimos denunciando el escándalo de la falta de registro.

Al menos 10 personas han muerto en la CAPV por causa del amianto en 2020 pero esto no es más que la punta del iceberg; los registros oficiales no reflejan la mayoría de patologías que surgen cada día en el trabajo, y desde la Fundación BIDE LAGUN tenemos que abordar un recorrido lleno de dificultades y problemas para lograr que se reconozca su origen laboral. Incluso en casos tan notorios como el de la asbestosis, por citar un ejemplo.

A la vista de la gravedad de estos datos, los recursos empleados por Gobierno Vasco y Gobierno de Navarra siguen siendo mínimos e insultantes. ELA reclama un cambio radical de las políticas públicas de salud y seguridad laboral, para que cada año no tengan que morir más de 50 personas por accidente de trabajo y muchas más no caigan enfermas.

# 1. DATOS OFICIALES DE LA CAPV

## 1.1. Accidentes de trabajo

En 2022, en la **CAPV**, hubo en total **75.517** siniestros laborales; se registraron **73.924** nuevos accidentes y **1.593** recaídas. A consecuencia de esos accidentes se tramitaron **38.166 bajas**, en un 50,5% del total de casos, esto es, un **5% más** que en el año anterior. Hubo 37.351 accidentes de trabajo sin baja, un 49,4% del total (un 2,4% menos que en 2021).

Entre todos los accidentes laborales que causaron baja, incluidos los considerados “in itinere”, hubo **36.291 accidentes leves**, el 95%; **252** fueron clasificados como **graves**, y **30** fueron **mortales**. En relación con los datos de 2021, los accidentes leves han aumentado un 4,8%. **Los siniestros graves se incrementaron en un 20%, y los mortales se redujeron en un 14%**. En general los accidentes laborales, en especial los graves, han tenido un fuerte aumento en 2022. Los accidentes in itinere crecieron un 8% en comparación con el año 2021. Por el contrario, los datos oficiales registraron este último año cinco accidentes mortales menos, al pasar de 35 a 30.

Por territorios, en Araba hubo 6.490 accidentes laborales nuevos con baja, un 1% menos que en 2021; 5.680 ocurrieron en el trabajo y 810, in itinere. En Bizkaia hubo un total de 18.702 siniestros, un 7% más que en 2021; 16.891 en el trabajo y 1.901, in itinere; en Gipuzkoa se produjeron 11.291 accidentes, un 3% más que en 2021; 10.080 fueron en el trabajo y 1.211, in itinere.

|                 | 2022   |        |          |        | 2021   |        |          |        |
|-----------------|--------|--------|----------|--------|--------|--------|----------|--------|
|                 | Leves  | Graves | Mortales | Total  | Leves  | Graves | Mortales | Total  |
| <b>Araba</b>    | 6.435  | 50     | 5        | 6.490  | 6.512  | 40     | 10       | 6.562  |
| <b>Bizkaia</b>  | 18.661 | 121    | 10       | 18.792 | 17.222 | 98     | 13       | 17.333 |
| <b>Gipuzkoa</b> | 11.195 | 81     | 15       | 11.291 | 10.872 | 72     | 12       | 10.956 |
| <b>TOTAL</b>    | 36.291 | 252    | 30       | 36.573 | 34.606 | 210    | 35       | 34.851 |

Fuente: Osalan

En la CAPV Araba ha sido el único territorio en que han mejorado los datos referidos a accidentes con baja respecto al año 2021. Sin embargo, aunque los accidentes leves y mortales hayan disminuido, en Araba han aumentado los casos graves e in itinere. En cambio, en Gipuzkoa el total de accidentes subió respecto al año anterior, en leves, graves y mortales -es la situación más grave de entre los tres territorios-, y en Bizkaia, el número de siniestros leves y graves ha crecido; solo han

bajado los mortales. Se puede hacer una lectura similar de los accidentes sin baja: Araba es el único territorio que apunta una tendencia favorable en 2022.

En cuanto a los accidentes mortales, según fuentes oficiales el número registrado en 2022 ha sido menor que en 2021; concretamente, han muerto por accidente laboral 5 personas menos. Gipuzkoa, con 3 muertos más, ha sido el único territorio donde han aumentado los siniestros mortales. En Bizkaia ha habido tres menos, y ha sido Araba el territorio con la caída más significativa: el número de trabajadores muertos por accidente laboral se ha reducido a la mitad, al pasar de 10 a 5.

| <b>Accidentes laborales mortales</b> | <b>2022</b> | <b>2021</b> | <b>2020</b> | <b>2019</b> | <b>2018</b> | <b>2017</b> | <b>2016</b> |
|--------------------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| <b>Araba</b>                         | 5           | 10          | 5           | 6           | 6           | 1           | 4           |
| <b>Bizkaia</b>                       | 10          | 13          | 16          | 12          | 22          | 15          | 23          |
| <b>Gipuzkoa</b>                      | 15          | 12          | 6           | 10          | 9           | 9           | 7           |
| <b>TOTAL</b>                         | 30          | 35          | 27          | 28          | 37          | 25          | 34          |

Fuente: Osalan

El índice de incidencia de accidentes laborales (número de accidentes ocurridos por cada 1.000 trabajadoras y trabajadores) ha aumentado en los tres territorios, especialmente en Araba (56 puntos), donde desde el año anterior ha subido 18,8 puntos. En Bizkaia y Gipuzkoa la subida ha sido de 35,29 y 32,45 puntos, respectivamente, esto es, 1,8 y 0,22 puntos más que en 2021.

Por sectores, la incidencia ha bajado casi 8 puntos en Araba en agricultura-ganadería-pesca; por el contrario, en esos sectores los datos han ido al alza en Bizkaia y Gipuzkoa, sobre todo en el primer caso (7,4 puntos más). No obstante, es la construcción el sector con el aumento más notable en los tres territorios, sobre todo en Araba y Bizkaia (5,6 y 5 puntos más, respectivamente). En el sector servicios los datos se han mantenido estables en 2022 con respecto al año anterior. También en Gipuzkoa el índice de incidencia ha permanecido relativamente estable en los cuatro sectores, salvo en la construcción (4,2 puntos más).

En cuanto al sexo, en el caso de los trabajadores ha aumentado 2 puntos entre 2021 y 2022; en cambio, el índice de incidencia de las trabajadoras se ha reducido 0,58 puntos en 2022. En las mujeres resulta llamativa la caída registrada en Araba, tanto en la industria (2,5 puntos menos), como, sobre todo, en el sector primario (15,5 puntos).

Por el contrario, en la construcción el índice de incidencia de las trabajadoras ha crecido en los tres territorios: 7,8 puntos en Araba, 3 en Bizkaia y 0,3 en Gipuzkoa. El índice de incidencia ha subido entre los trabajadores en los 4 sectores, especialmente en el primario (3,3 puntos) y en la construcción (5 puntos).

En los tres territorios en general los datos de accidentes sufridos por los hombres

## **1.2. Enfermedades profesionales**

En la CAPV se dieron 2.829 partes de enfermedad profesional en 2022, esto es, un 4,8% más que en 2021. Las enfermedades profesionales que causaron baja aumentaron un 1% y las que no generaron baja un 8,7%. Araba y Gipuzkoa registraron en 2022 menos partes por enfermedad profesional, mientras que en Bizkaia hubo 237 más. En 2022 las mutuas admitieron 48 bajas por cada 100 casos ligados a enfermedades profesionales.

Un 62,7% del total de partes de enfermedad profesional corresponden a trabajadores, y el restante 37%, a trabajadoras. En los tres territorios son ellos quienes generan más partes en el sector industrial; en el sector servicios, en cambio, se hacen más partes por las trabajadoras.

Las enfermedades profesionales vinculadas a agentes físicos son las que dan lugar a más partes, tanto en el caso de los trabajadores como de las trabajadoras; suponen un 87% del total. Siguen, muy de lejos, las enfermedades profesionales de la piel (3,8%). Se dan con más frecuencia partes de enfermedad profesional relacionados con infecciones entre las trabajadoras; en el resto de enfermedades profesionales hay más partes de enfermedad profesional entre trabajadores.

| <b>Partes de enfermedad profesional</b> |             |             |             |             |             |             |             |
|---|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| <b>AÑO</b>                              | <b>2022</b> | <b>2021</b> | <b>2020</b> | <b>2019</b> | <b>2018</b> | <b>2017</b> | <b>2016</b> |
| <b>CUANTÍA</b>                          | <b>2829</b> | <b>2700</b> | <b>2389</b> | <b>3152</b> | <b>3278</b> | <b>3101</b> | <b>2745</b> |

Fuente: Osalan

## **2. DATOS OFICIALES DE NAFARROA**

El Instituto Navarro de Salud Pública y Salud Laboral aún no ha publicado el informe de siniestralidad correspondiente a 2022, tal como ha ocurrido en años anteriores; por tanto, se ha recurrido a estadísticas del Gobierno español, pero hay pocos datos y estos no son definitivos.

En Nafarroa se han registrado entre enero y diciembre de 2022 un total de 12.026 accidentes laborales, 10.809 en el trabajo y otros 1.177 in itinere, esto es, 492 más que en el año anterior (+4,06%). De esos accidentes 14 han sido mortales; 80, graves, y los 11.932 restantes, leves.

En cuanto a las enfermedades profesionales, se comunicaron en 2022 1.299 casos, un 2,06% más que en el año 2021.

|                                   | 2022  |        |          |       | 2021  |        |          |       |
|-----------------------------------|-------|--------|----------|-------|-------|--------|----------|-------|
|                                   | Leves | Graves | Mortales | Total | Leves | Graves | Mortales | Total |
| <b>ACCIDENTES LABORALES</b>       | 11922 | 90     | 14       | 12026 | 11463 | 78     | 15       | 11556 |
| <b>ENFERMEDADES PROFESIONALES</b> | 1299  |        |          |       | 1261  |        |          |       |

Fuentes: MITES, CEPROSS

### 3. CONCLUSIONES DE LOS DATOS OFICIALES

Según las estadísticas oficiales los datos globales de siniestralidad laboral han empeorado en 2022 en la CAPV, ya que los accidentes han aumentado un 1,16% y las enfermedades profesionales, un 4,8%. En comparación con el año 2021 los accidentes con baja se han incrementado un 5%. Sin embargo, los que no provocaron baja disminuyeron un 2,4%. En Navarra los accidentes laborales crecieron un 4%, y las enfermedades profesionales, un 2% en 2022.

En comparación con el año anterior los accidentes leves aumentaron un 4,8%, aunque en Araba se redujeron. Los siniestros graves crecieron en los tres territorios, con un 20% más, mientras que los mortales cayeron en un 14%, gracias a la mejoría de los datos en Araba (5 muertes menos) y Bizkaia (tres menos); el total pasó de 35 a 30 fallecimientos. En Gipuzkoa, por el contrario, subió el número de accidentes mortales (hubo tres más). Por tanto, en general en 2022 los accidentes laborales aumentaron, especialmente los graves e in itinere (que subieron un 8% en relación con 2021).

La tasa de incidencia de los accidentes laborales (número de accidentes laborales por 1.000 trabajadoras y trabajadores) también ha subido en los tres territorios, sobre todo en Araba (18,8 puntos más), especialmente debido al incremento habido en el sector de la construcción. En los hombres la tasa de incidencia aumentó en 2022, mientras que se redujo entre las trabajadoras. Los índices de incidencia entre los hombres dobla a la femenina. En cuanto a la tasa de incidencia por sectores, ha sido la construcción la que ha sufrido el crecimiento más fuerte: ha subido en los tres territorios; el sector servicios se ha mantenido estable.

Los partes de enfermedad profesional se han incrementado un 4,8% en la CAPV (tanto los que han generado baja como los que no). En Bizkaia los partes han sido más que en el año anterior, mientras que han bajado en Gipuzkoa y Araba. Los partes de enfermedad profesional son 1,5 veces más en el caso de los hombres que en el de las mujeres. Es en el sector industrial donde más partes se dan; el volumen más grande está ligado a los agentes físicos.

## 4. DATOS DE ELA

En 2022, ELA ha registrado al menos 71 accidentes laborales mortales en Hego Euskal Herria: 51 en la CAPV y 20 en Nafarroa.

De estos accidentes 19 se produjeron en Bizkaia, 21 en Gipuzkoa, 11 en Araba y 20 en Nafarroa. En comparación con datos de 2021, el número de trabajadores fallecidos por accidente laboral en Araba y Gipuzkoa ha crecido, especialmente en Gipuzkoa, donde 5 personas más murieron por accidente laboral. En Araba fue una persona más. La cifra de Nafarroa fue igual a la del año anterior, mientras que en Bizkaia se registraron 3 muertes menos.

| <b>Accidentes laborales mortales</b> | <b>2022</b> | <b>2021</b> | <b>2020</b> | <b>2019</b> | <b>2018</b> | <b>2017</b> | <b>2016</b> |
|--------------------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| <b>ARABA</b>                         | 11          | 10          | 18          | 6           | 6           | 5           | 3           |
| <b>BIZKAIA</b>                       | 19          | 22          | 24          | 16          | 30          | 20          | 29          |
| <b>GIPUZKOA</b>                      | 21          | 16          | 17          | 9           | 10          | 16          | 8           |
| <b>NAFARROA</b>                      | 20          | 20          | 11          | 15          | 21          | 14          | 13          |
| <b>TOTAL</b>                         | <b>71</b>   | <b>68</b>   | <b>70</b>   | <b>67</b>   | <b>55</b>   | <b>55</b>   | <b>53</b>   |

Fuente: Estadísticas de ELA

Si nos fijamos con más detalle en los accidentes mortales,

- El 38% fueron accidentes mortales no traumáticos.
- El 17% de las víctimas eran autónomas.
- Un 17% fueron accidentes por caída de altura.
- Un 17% fueron accidentes mortales in itinere.
- Un 24% fueron accidentes mortales provocados por atrapamiento o golpes.
- El 20% de las personas que sufrieron un accidente mortal estaban subcontratadas.
- El sector industrial ha sido el que más accidentes laborales mortales ha registrado, con un 33,8% del total; un 25% se ha producido en la construcción, y el siguiente sector es el de servicios, con un 14% de las muertes.
- En el sector primario han fallecido 8 personas por accidente laboral en 2022; de ellas, 4 en el sector forestal y un arrantzale.
- Al menos 5 transportistas han muerto en accidente laboral.
- Entre los fallecidos en 2020, 5 eran extranjeros, otras 5 eran mujeres y dos fallecieron por asfixia.

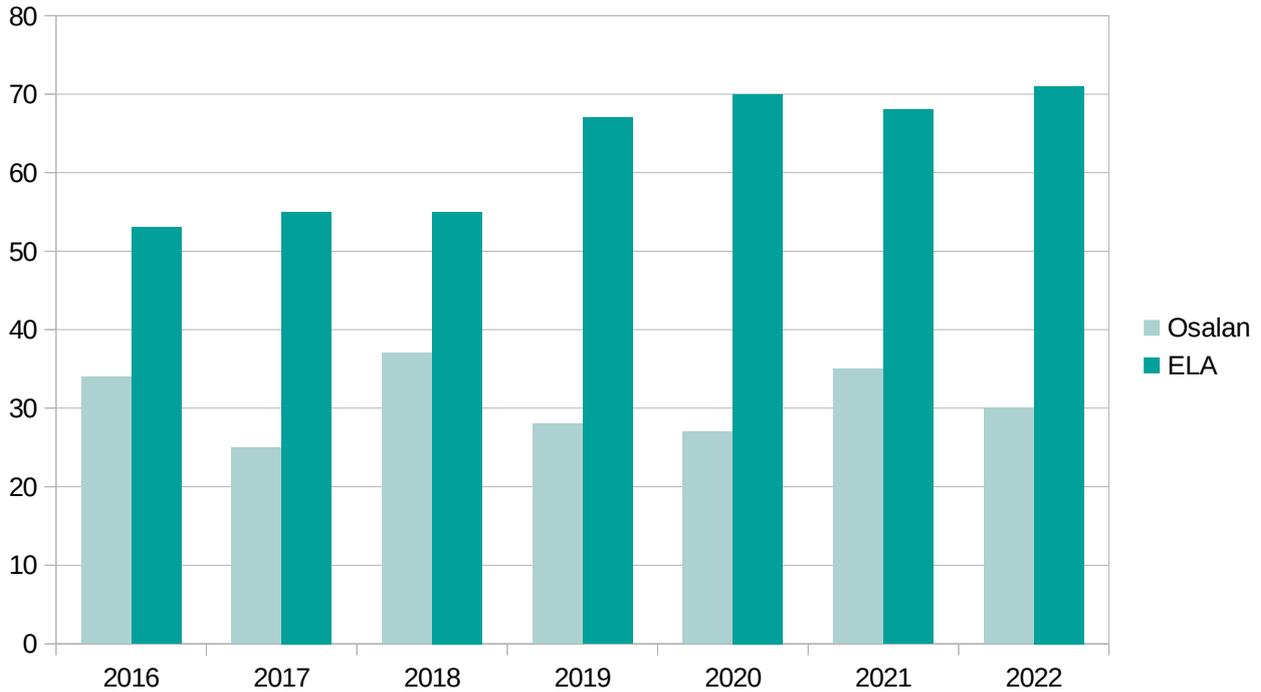
## 5. CONCLUSIONES GENERALES

1.- En 2022 se han producido más accidentes de trabajo y enfermedades profesionales que el año anterior, así lo recogen tanto las fuentes oficiales como ELA. Los accidentes que generan baja han aumentado en 2022. Crecen los accidentes leves, pero sobre todo los graves (estos últimos un 20%), con mayor número en los tres territorios. Por su parte, los accidentes in itinere también han aumentado un 8% respecto al año anterior. Los accidentes mortales han tenido una tendencia a la baja según fuentes oficiales, pero no así según los datos recogidos por ELA.

2.- Muchos de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales que se producen en la CAV y en Navarra siguen sin registrarse en las estadísticas oficiales. Como cada año, los datos oficiales sobre la siniestralidad laboral no coinciden con los recogidos por ELA, tampoco este 2022. Según fuentes oficiales, los accidentes laborales mortales contabilizados han mejorado en 2022: se han registrado cinco menos que el año anterior, un total de 30, mientras que ELA ha contabilizado al menos 71 accidentes laborales mortales.

Entre las fuentes oficiales y las estadísticas de ELA hay una diferencia de 41 accidentes laborales mortales. No sabemos dónde se han perdido las historias de todas estas personas trabajadoras fallecidas en el trabajo. Si tenemos en cuenta la gran diferencia que hay en relación a los accidentes de trabajo mortales, es fácil pensar que en los accidentes leves y graves también habrá una diferencia similar, por lo que muchos accidentes laborales no aparecerán en las estadísticas oficiales.

Según datos oficiales, 207 personas sufren un accidente laboral cada día en la CAV. A pesar de que los datos son muy altos, están muy alejados de la realidad, ya que, como hemos comentado anteriormente, muchos no se registran (accidentes leves, in-itinere, accidentes de empleadas de hogar, de autónomos, etc.) y otros son ocultados -directamente o con ayuda de las mutuas- por las empresas, o se derivan a la seguridad social para eliminar su origen laboral.



ELAren eta Iturri Ofizialen arteko lan istripuz hildakoen konparaketa

3.- Estas índices de siniestralidad que denunciarnos son vergonzosas en este siglo XXI, sabiendo que en la mayoría de los casos los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales son evitables. Lo que está claro es que las estadísticas de siniestralidad laboral no mejoran año tras año, a pesar de que cada vez hay más recursos humanos y técnicos en el mercado en materia de salud y seguridad laboral. La situación de la seguridad y la prevención en el trabajo no mejora en las empresas y quienes imponen el actual nivel de precariedad son quienes tienen la culpa.

Estos datos de siniestralidad nos muestran la cara más violenta de la precariedad. La precariedad laboral se traduce en una mala calidad del empleo, que necesariamente acaba en accidentes y enfermedades en el ámbito laboral. Las causas principales de los accidentes de trabajo y enfermedades son las interminables cadenas de subcontratación, los ritmos de trabajo elevados, la falta de recursos técnicos y humanos o la falta de información y formación, todas ellas impuestas por empresas y patronal con el apoyo de mutuas y gobiernos.

4.- Los accidentes de trabajo suelen ser analizados en función de la gravedad de la lesión, aunque no existe una definición precisa, ni legal ni técnica. La calificación queda en manos de empresas y mutuas. Así, el 99% de los accidentes se considera leve, aunque sean de mayor gravedad. La calificación del accidente como leve tiene numerosas ventajas para las empresas, como la falta de investigación por parte de Osalan e Inspección de Trabajo sobre el accidente o el impago de sanciones económicas por incumplimiento de la normativa de seguridad laboral, entre otras.

El no reconocimiento de las patologías de origen laboral por parte de las mutuas favorece una vez más a la patronal, una práctica que sigue siendo muy habitual al obligar a los trabajadores y trabajadoras a ir a trabajar en mal estado de salud o acudir al sistema sanitario público, destinando el gasto de las patologías a este último en vez de a las mutuas. Además, estamos comprobando que

la Seguridad Social confirma las malas prácticas de las mutuas y deja desamparados a las personas trabajadoras.

5.- El subregistro de enfermedades profesionales es habitual y debemos seguir denunciando su escaso reconocimiento. La ocultación tiene mucho que ver con los planteamientos económicos derivados de estas bajas, ya que una enfermedad sea profesional o no, la asume las mutuas o el sistema sanitario público. Si las mutuas niegan el origen de las patologías laborales y las derivan como enfermedades comunes al sistema sanitario público, pagamos entre todos los daños generados en el puesto de trabajo y no las mutuas, y la rentabilidad económica prevalece sobre la salud de las y los trabajadores.

6.- Del total de accidentes laborales mortales, el 38% son no-traumáticos, un dato muy alto. Los infartos, ictus, etc. también han crecido de forma extraordinaria en los centros de trabajo. La precariedad y las malas condiciones laborales que vivimos repercuten directamente en nuestra salud; todo esto se ve agudizado por la incertidumbre, la inestabilidad, el paro, los despidos, los ERTes, los EREs, los cierres de empresas, el empeoramiento de las condiciones laborales, el recorte salarial, los cambios bruscos en las cargas de trabajo, etc. Todo ello perjudica la salud, incrementa el estrés y reconduce a patologías más graves como infartos, derrames, depresiones, etc. Los riesgos psicosociales se han convertido en una pandemia actual y tienen una estrecha relación con el incremento de las muertes laborales no traumáticas.

7.- Los Gobiernos de Vitoria-Gasteiz y Navarra dan poca importancia a la seguridad y salud del personal y no se toma este tema con la seriedad que le corresponde. No han cambiado el rumbo de las políticas de salud y seguridad laboral y ya se ha demostrado que han sido ineficaces e insuficientes para eliminar la lacra social de la siniestralidad. El gasto público en salud laboral sigue siendo demasiado bajo: sólo el 0,01% del total de los presupuestos de la CAE y de Navarra se destina a esta partida.

8.- Hay pocos Inspectores de Trabajo en la CAPV y en Navarra, la mitad que en Europa para un número similar de trabajadores. Así, es imposible controlar la vulneración de las leyes preventivas y las denuncias en seguridad y salud en el trabajo se responden con muchos meses de retraso, perdiendo eficacia.

9.- Cada vez son más los casos de cáncer laboral, como el amianto o la silicosis. En lo que va de año al menos 10 personas han muerto a causa del amianto. Otros muchos cánceres laborales son atendidos por el sistema público de salud en lugar de por las mutuas. Si no se relacionan esas enfermedades con el trabajo se perderán las responsabilidades que tienen las empresas, argumentando que el origen de la enfermedad no tiene nada que ver con el puesto de trabajo. Esto obliga a los trabajadores y trabajadoras enfermas a judicializar esa falta de reconocimiento, forzándoles a afrontar procesos judiciales largos y difíciles.

## 6. PETICIONES DE ELA

- 1.- Mayor control sobre las empresas. Para realizar un adecuado seguimiento de las medidas preventivas en los centros de trabajo es necesario equiparar el personal de Osalan/ISPLN y de la Inspección de Trabajo a la media europea. En la práctica, en la CAV habría al menos 100 técnicos más, y 50 más en Navarra. Asimismo, el Gobierno de Navarra debe adquirir competencias en materia de Inspección de Trabajo y Seguridad Social.
- 2.- Publicar las mutuas y los servicios de prevención para que sean más eficientes y pongan la salud por encima de los beneficios económicos.
- 3.- Mayor acción de control y seguimiento de las empresas con riesgo de caída en altura y de las actividades con riesgo de atrapamiento o de trabajo con agentes cancerígenos y mutágenos, para verificar el cumplimiento de la normativa.
- 4.- Prohibición de contratar con empresas que hayan sido sancionadas en materia preventiva mediante registro público.
- 5.- Solicitud de realización de evaluaciones de riesgos psicosociales en todas las empresas, teniendo en cuenta que se han agravado aún más las condiciones psicosociales de los y las trabajadoras. Para ello, en el plazo de dos años, todas las empresas deberán contar con al menos una evaluación de riesgos psicosociales, estableciendo medidas en caso de deficiencias.
- 6.- El Gobierno Vasco y el Gobierno de Navarra deben incluir en sus presupuestos recursos económicos suficientes para impulsar mejoras en materia de salud y seguridad laboral, con el fin de que tenga una atención adecuada a la importancia de esta materia.
7. Que el Gobierno de Navarra no destine fondos públicos a los agentes que participan en el diálogo social en salud laboral y destine estos recursos al desarrollo del Plan de Salud Laboral y del plan de desamiantado.







[www.ela.eus](http://www.ela.eus)

**ELA**  
**EUSKAL SINDIKATUA**